

Número 3046

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Gabriel Toledano Sánchez,
en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto
recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de
Administración Pública e Interior, versando el asunto sobre
Resolución de concurso de méritos, convocado por Orden
de 14-7-92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60
y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se
hace público, para que sirva de emplazamiento a las perso-
nas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado
b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte
demandada y de las que tuvieren interés directo en el man-
tenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir
en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvan-
te de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número
2.580/93.

Dado en Murcia a 17 de enero de 1994.— El Secretario.

Número 3047

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Francisco Bue-
no Sánchez, en nombre y representación de doña Julia Sán-
chez Alemán, se ha interpuesto recurso contencioso-admini-
strativo contra la Dirección General de Arquitectura y Vi-
vienda, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas,
versando el asunto sobre expediente número 2.663/92, so-
bre subvención de viviendas de protección oficial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60
y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se
hace público, para que sirva de emplazamiento a las perso-
nas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado
b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte
demandada y de las que tuvieren interés directo en el man-
tenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir
en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvan-
te de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número
2.579/93.

Dado en Murcia a 17 de enero de 1994.— El Secretario.

Número 3088

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serra-
no Guarinos, en nombre y representación de Fertilizantes
Enfersa, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-admini-
strativo contra la Subdirección General de Recursos, Di-
rección provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando
el asunto sobre Resolución de 16-6-93, sobre acta de infrac-
ción número 203/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60
y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se
hace público, para que sirva de emplazamiento a las perso-
nas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado
b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte
demandada y de las que tuvieren interés directo en el man-
tenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir
en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvan-
te de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número
2.440/93.

Dado en Murcia a 12 de enero de 1994.— El Secretario.

Número 3089

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Licenciado en Derecho,
Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín
Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José Luis Gar-
cía Salar, en nombre y representación de don Ángel Martí-
nez Pastor, se ha interpuesto recurso contencioso-admini-
strativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segu-
ra, versando el asunto sobre Resolución de 2-6-93, en los ex-
pedientes de reclamación 2.518/90, 3.936/90, 3.066/91, 5.172/
92, 5.264/92 y 38.601/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60
y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se
hace público, para que sirva de emplazamiento a las perso-
nas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado
b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte
demandada y de las que tuvieren interés directo en el man-
tenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir
en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvan-
te de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número
2.430/93.

Dado en Murcia a 12 de enero de 1994.— El Secretario.